

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.189/2023

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que esta Alcaldía, en fecha 28 de marzo de 2023, dictó el Decreto Nº 073/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Teniendo previsto disfrutar de asuntos propios durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, ambos inclusive.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 47.2 y 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Delegar, durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, ambos incluidos, la totalidad de mis funciones en don Fernando López Pedrosa, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

SEGUNDA. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

TERCERA. Notificarla personalmente al interesado, para su conocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha indicada en la misma>>.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 28 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel González Barco.